Veinte maravedis.

DELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

para el Abasto de su Publico dos mill ciento y zincuenta Machos
a prezio de doze quartos la Libra; con la condizion de zerrado,
y que no se ha de admitir vaxa, sino es de igual cantidad, Y
el Ayuntamiento en su inteligenzia = Acordo que para
tratar y resolver lo combeniente sobre la admision de dho
Rexistro, se zite Generalmente a todos los Cav.ros
Capitulares, Diputados del Comun Procuradores Sindico
y Personero, para el Cavildo Ordinario del Martes
proximo seis del corriente; entendiendose tambien
dha zitazion para zelebrar en el las Elecziones
que correspondian la vispera del Glorioso Archangel
S.n Miguel en fuerza de la practica y costumbre
de esta Ciudad.

Se otorguen Escr.as de la R.l Casa Hospizio de Misericordia antigua, y de la de D.n Ant.o Lucas &.a

Se hizo presente lo resuelto por la Junta de Propios y Arbitrios en la zelebrada a treze de el que acaba, para que por los Cavalleros Comisarios de Guerra y Aloxamientos, se otorgue Escriptura de Arrendamiento con la parte de la R.l Casa Hospizio de Misericordia, y D.n Antonio Lucas Zeldran de la Casa q.e se tomo a estos Interesados para Quartel